CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS"
ID Nº 395.870

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 032/2021 de fecha 12/07/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 "**Adquisición de Herramientas de Mano para Extinción de Incendios**" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 395.870.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Patrocinia Pereira,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Zunilda Britez,** Representante del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.
- **Lic. Gustavo Mora,** Representante del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.
- **Sr. Joel Delucas,** Representante del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 395.870.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 395.870, por un importe total de guaraníes 35.671.641 (treinta y cinco millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y uno), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Ad – Referéndum.-

- **Origen:**
  Nota de fecha 13 de abril de 2021, remitida por el Jefe de Seguridad, el señor Christian Joel Deluca y la Abog. Luz Diana Olmedo, Asesora Técnica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, donde solicitan la compra de Balones de Extintores, carteles de señalización y soporte para Extintores, para dar respuesta y oportuna en caso de siniestros en el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itauguá.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 11/08/2021.-

- **Acta de Prórroga:** De fecha 18 de agosto de 2021, se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 34 inc. c)....(sic).

- **Adenda:** Posee modificación en la fecha de entrega de las ofertas y fecha de apertura de la Contratación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por ítem

- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº 032/2021 de fecha 12 de julio de 2021, conformación de comité. Designación de los miembros: según nota D.G.A.F. N° 2089 de fecha 19/08/2021 y N° 2078 de fecha 13/08/2021 a representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, y según Memorándum de la UOC N° 4 del CMN Nº 379/2021 de fecha 11/08/2021 representantes del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Joel Deluca
Jefe de Servicio de Seguridad
Hospital Nacional de Itauguá

Acta de Recepción y Apertura de sobres

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021
"ADQUISICIÓN DE HERRAMMIENTAS DE MANO PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS"
ID: 395.870

En la ciudad de Itauguá, Cñia. Itauguá Guazú, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 10:15 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sito en la Ruta Gral. Samaniego km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas.-

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas: el Lic. Dahiana Brajin Fernández, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 y la Lic. Nilda Campuzano, por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Hospital Nacional.-

A continuación, se procede a la apertura y a la lectura de la oferta:

Orden	Oferente	Monto total Ofertado (IVA incluido)	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	33.372.510.-	1.002.000.-	12
2	FIRE MASTERS SRL	29.543.000.-	1.477.150.-	36

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
EMPORIO FERRETERIA SRL	emporio.ferre@gmail.com
FIRE MASTERS SRL	stela@grupochaco.com licitaciones@grupochaco.com

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
EMPORIO FERRETERIA SRL	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.655.003
FIRE MASTERS SRL	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.633.052

Seguidamente, se dio por terminado en acto, siendo las 10:48 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.L.I. - MSP y BS

Joel Deluca
Jefe de Servicio de Seguridad
Hospital Nacional de Itauguá

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE PERSONA JURIDICA:

Nombre del Documento:	EMPORIO FERRETERIA SRL	FIRE MASTERS SRL
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE Folio 1-3	CUMPLE folio 2-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 6-7
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE s/ SIPE N° 1.655.003	CUMPLE Folio 9-10
Documentos Legales		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE s/ SIPE N° 1.655.003 Escritura N°5 y 16	CUMPLE s/ SIPE N° 1.633.052
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE s/ SIPE N° 1.655.003 Escritura N°5 y 16	CUMPLE Folio 26-31 Poder especial N°38
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas **CUMPLEN** y se prosigue con la evaluación.-*

3. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a), b), c) y e) del Artículo 40:

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a), b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	C.I.	Empresa	N° Constancia	Observaciones
Axel Corvalan Amigo	461.997	EMPORIO FERRETERIA SRL	1682863	No registra datos
Marco Antonio Troncoso Torres	1.477.586	FIRE MASTERS SRL	1688599	No registra datos
Ana María López de Troncoso	1.990.479	FIRE MASTERS SRL	1688605	No registra datos
Máxima Stela González Becker	281.542	FIRE MASTERS SRL	1688616	No registra datos

Lic. Aurelio Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Gustavo A. Mora
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Patricia [illegible]
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Joel Deluca
Jefe de Servicio [illegible]
Hospital [illegible]

Además vale mencionar:
Que conforme a nota UOC4 N° 363/2021de fecha 30 de agosto de 2021, ***se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS*** informe sobre rescisión contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3726/2021de fecha 31 de agosto de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue:
Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, **no obra antecedente ni Resoluciones de** RESCISION DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "EMPORIO FERRETERÍA RUC N° 80002756-6 y FIRE MASTERS S.R.L. RUC N° 80022912-6, a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.

Así también según Nota UOC4 N°362/2021 de fecha 30 de agosto/2021 ***se solicita a la Dirección general de Administración y Finanzas – Departamento de ejecución de Contratos del MSPBS*** informe respecto al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) quien responde cuanto sigue: *"Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual".*

Se ha verificado en el SIPC el cumplimento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observándose que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental y los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.*

MUESTRAS

No Aplica

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FIRE MASTERS S.R.L.	
				P.U. (IVA incluido)	Variac. %	P.U. (IVA incluido)	Variac. %
4	Soporte para extintores con capacidad para soportar hasta 10 kilogramos	Unidad	100	11.230	-6%	8.900	-26%
5	Carteles de señalización	Unidad	100	38.830	-6%	30.000	-28%

Las explicaciones presentadas por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** satisface a éste Comité, puesto que, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias y se evidencia que resultan aplicables los precios propuestos. Por lo tanto, los precios de los ítems en cuestión son aceptados.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

LIC. GUSTAVO A. MORA
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Patrocinio
Supervisor
Sección Seg. Plan de
U.C.T.A. - MSP y

Joel Delrico
Jefe de Se
Hospital

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se procede a la verificación de los precios ofertados ordenando de menor a mayor:

				P. U. (IVA incluido)	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
1	Extintores de fuego (polvo químico multiproposito ABC con capacidad de 10 kilogramos)	Unidad	25	311.390	270.000
2	Extintores de fuego (polvo químico multiproposito ABC con capacidad de 6 kilogramos)	Unidad	35	211.640	181.000
3	Soporte para extintores con capacidad para soportar hasta 6 kilogramos	Unidad	40	10.450	8.500
4	Soporte para extintores con capacidad para soportar hasta 10 kilogramos	Unidad	100	11.230	8.900
5	Carteles de señalización	Unidad	100	38.830	30.000
6	Mochila extintora para incendios	Unidad	2	1.569.310	2.013.000
7	Extintor de fuego (GAS CO2)	Unidad	6	1.487.370	1.272.000
8	Extintor de fuego (espuma)	Unidad	2	346.760	285.000

Ítem 1: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**
Ítem 2: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**
Ítem 3: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**
Ítem 4: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**
Ítem 5: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**
Ítem 6: Primera Oferta: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Ítem 7: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**
Ítem 8: Primera Oferta: **FIRE MASTERS S.R.L**

CRITERIO DE DESEMPATE:

Este criterio NO APLICA

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Patrocinio Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Joel Velázquez
Jefe de Servicio ... uridad
Hospital Nacional ...

5. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal a los Oferentes.

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación de:

FIRE MASTERS S.R.L. según Memorándum N°439/2021, de la UOC N°4- Hospital Nacional, de fecha 3 de setiembre/2021, se recibe los documentos solicitados:

Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 4 y 5, considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020.	***Las explicaciones presentadas satisfacen a éste Comité***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	***Presenta respuesta (*)***
Copia simple de la escritura pública en la cual conste la sesión, transferencia y/o venta de las cuotas sociales de la Señorita Daniela Antonia Troncoso López a favor de Marco Antonio Troncoso Torres y donde conste su calidad de Gerente.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS o Formulario 106 de los años 2019, 2020 para contribuyentes del IRPC.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
IVA General de los años 2019, 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años; 2019 y 2020.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado con fabricación máxima de 3 (tres) años.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
El proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Catálogos	***Presenta respuesta en tiempo y forma***

Lic. Yamila Ortiz Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Joel Deluca
Jefe del Servicio de Seguridad
Hospital Nacional de Itauguá

EMPORIO FERRETERIA SRL, según Memorándum N°437 y 444/2021, de la UOC N°4- Hospital Nacional, de fecha 3 de setiembre/2021, se recibe los documentos solicitados:

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años; 2019 y 2020.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Catálogos	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS o Formulario 106 de los años 2019, 2020 para contribuyentes del IRPC.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***
IVA General de los años 2019, 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.	***No Presenta***
Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado con fabricación máxima de 3 (tres) años.	***Presenta respuesta en tiempo y forma***

REITERACION: Según Memorándum N° 450/2021, de la UOC N°4- Hospital Nacional de fecha 10 de setiembre/2021, se recibe documento reiterado a **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

IVA General de los años 2019, 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.	***Presenta respuesta***

*En cuanto a explicaciones presentadas por la composición de precios de los ítems en cuestión son aceptados, y; En relación a las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye que **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-*

6. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Nombre del Documento:	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple SIPE N° 1655003 fs 05/06	Cumple Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Presenta	Presenta (No corresponde al llamado en cuestión)
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple Nota Respuesta	**No Cumple (*)**

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Jefe de Departamento de Seguridad
Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Patrocinio Pereira G.
Supervisor
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	Cumple Nota Respuesta	Cumple Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1655003 fs 05/06	Cumple fs 12
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1655003 fs 05/06	Cumple fs 13
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**

ACLARACIONES:

(*) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República de FIRE MASTERS S.R.L.

El oferente presento en su oferta la Constancia de presentación de la Declaración Jurada ante la Contraloría de la Empresa Fire Masters S.R.L., no así de los socios. Por ello según nota de Comité de fecha 02/09/2021 se solicitó a la UOC 4 pedir dicho documento al oferente, aclarando *"Falta el de los socios"*.

En respuesta el oferente vuelve a remitir la constancia de fecha 02/06/2021 correspondiente a la firma FIRE MASTER S.R.L., faltando la constancia de presentación de la Declaración Jurada ante la Contraloría de los socios MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES Y LA SRA. ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO, quienes figuran en calidad de accionistas según Formulario de Miembros remitido.

Así se ha detectado el incumplimiento en lo que respecta a la Declaración Jurada de Bienes y renta de los accionistas de la empresa FIRE MASTERS S.R.L., conforme a lo que establece la ley N° 6355 articulo 1 numeral 2 inc. a) *Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y personas que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. ...*" **Por lo tanto, corresponde DESESTIMAR la oferta presentada por FIRE MASTERS S.R.L, por NO CUMPLIR con la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.**

(*) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El oferente presenta en su oferta a fs 7 la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República correspondiente al Sr. Alex Corbalán Amigo, socio gerente de fecha 09/08/2021. Por ello según nota de Comité de fecha 02/09/2021 se solicitó a la UOC 4 pedir dicho documento al oferente, aclarando *"Falta el de la empresa y del otro socio"*. En respuesta la empresa remite la constancia del Sr. Alex Corbalán Amigo, socio gerente de fecha 09/08/2021 y el de la Empresa Emporio Ferretería de fecha 15/06/2021 y respecto al Sr. Diego Corbalán (cuota-partista) ***indica que el mismo ha fallecido y que post pandemia harán los tramites de sucesión***. **Con esto la oferente da cumplimiento a lo solicitado en el PBC (**).**

También se ha solicitado informar fecha de Firma de último Contrato que hayan suscripto la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con esa convocante, como así también la fecha del fin de ejecución de los mismos contratos, si los tuvieren.

En respuesta, se recibe informe del Departamento Administrativo del Hospital Nacional, según Memo D.A. N°384/2021, por lo que se puede visualizar que CUMPLE con el requerimiento.

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

LIC. [illegible] A. MORA
Interino
Mantenimiento
Hospital Nacional

7. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por la **Lic. Patrocinia Pereira**, representante de la Dirección de Administración y Finanzas - MSPBS, del cual se desprende cuanto sigue:-

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)
CD N° 07/2021 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA EXTINCION DE INCENDIOS" - HOSPITAL NACIONAL - MSPBS I.D. N° 395.870

EMPRESA N° 1 - EMPORIO FERRETERIA SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.539.368.963	0,90	2.618.766.652	1,17	1,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.717.269.468		2.228.828.559			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.717.269.468	0,30	2.228.828.559	0,33	0,32	CUMPLE
	Activo Total	5.681.974.581		6.716.588.500			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	682.656.070	0,59	523.054.828	0,45	0,52	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2019 - 2020.

LIC. PATROCINIA PEREIRA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

Detalle de las documentaciones	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS o Formulario 106 de los años 2019, 2020 para contribuyentes del IRPC.	Cumple Nota Respuesta
b. IVA General de los años 2019, 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple Nota Respuesta
c. Formulario 104 de los años 2019, 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	***No Aplica***

En relación a los cumplimientos del índice financiero, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Joel Delfuca
Jefe de Servicio de Seguridad
Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ayala A. Mora
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

8. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Venta de herramientas de mano para extinción de incendios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años; 2019 y 2020.

<table>
<tr><th>Detalle de las documentaciones</th><th>EMPORIO FERRETERIA S.R.L.</th></tr>
<tr><td>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
<table>
<tr><th>Monto de la Oferta</th><th>Experiencia Requerida 25%</th><th>Año 2019</th><th>Año 2020</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>33.732.510</td><td>8.433.128</td><td>10.444.350</td><td>31.899.500</td><td>42.343.850</td></tr>
</table></td><td>Cumple
Nota Respuesta</td></tr>
<tr><td>Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado</td><td>Cumple fs 10</td></tr>
<tr><td>Declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas</td><td>Cumple fs 10</td></tr>
<tr><td>Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación</td><td>Cumple fs 10</td></tr>
<tr><td>RESULTADO</td><td>PASA</td></tr>
</table>

9. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del Documento	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a. Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	Cumple fs 10
b. Declaración Jurada por la que el proveedor deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple fs 10
c. Catálogos.	Cumple Nota Respuesta
RESULTADO	**PASA**

10. CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos.-

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por tal motivo no se procede a la aplicación de margen de preferencia.

Lic. Zamilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Jefe de Servicio de Seguridad
Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Patrocinio Pereira G.
Supervisor
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

Ing. Marino
Mantenimiento
Hospital Nacional

12. INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente recomendado para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por dicha instancia. Anexo al informe.

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para el **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS" ID Nº 395.870**, al siguiente oferente:

OFERENTE	Ítem	PRECIO TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8	33.372.510
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		**33.372.510**

Monto Total Adjudicado: Gs. 33.372.510.- (Guaraníes Treinta y tres millones trescientos setenta y dos mil quinientos diez).-

Abog. Fátima Martinez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Zunilda Britez
Representante del Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Gustavo Mora
Representante del Hospital Nacional

Joel Delucas
Representante del Hospital Nacional

- Este presente informe concluye en fecha ...30... de SETIEMBRE de 2021.